



Tribunal Supremo Electoral

**--LEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ,
JUEVES CATORCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.--**

ASUNTO: Se tiene a la vista para resolver el expediente iniciado por el señor: **ALLAN ESTUARDO RODRIGUEZ REYES**, Representante Legal autorizado para el efecto del Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"** del Municipio de **SAN MARCOS LA LAGUNA** del Departamento de Sololá, el cual consta de **SESENTA Y SEIS (66)** folios con el objeto de solicitar la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN MARCOS LA LAGUNA**, del departamento de **SOLOLÁ** en las Elecciones Generales 2019, del dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme al Decreto de Convocatoria 01-2019 emitido el dieciocho de enero del año dos mil diecinueve por el honorable pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO

- I.** Que la solicitud contenida en el formulario de Inscripción número CM-2325 recibida para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II.** Que la solicitud fue presentada por los interesados ante la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **SOLOLÁ**, antes del vencimiento del plazo que establece el artículo 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción de candidatos.
- III.** Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**, contenida en acta número **OCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE**, de fecha cinco de marzo de dos mil diecinueve, por el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"**, deviniendo en consecuencia resolver lo que en derecho corresponde.

CONSIDERANDO

- I.** Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contradigan sus declaraciones.

POR TANTO

Este Despacho, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y en lo que establecen los artículos 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala. 206 literal d) 212,



Tribunal Supremo Electoral

213, 214, 215, 216 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; y 51, 52, 53, 55 literal b); 57 y 60 de su Reglamento.

RESUELVE

- I. Acceder a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN MARCOS LA LAGUNA**, del departamento de SOLOLÁ, que postula el Partido Político **VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **LEONARDO ELIAS SANCOY SAJVIN**.
- II. En consecuencia, declarar procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción número CM-2325.
- III. Emitir la partida correspondiente en el libro respectivo.
- IV. Remítase el expediente a la Dirección General del Registro de ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, para su inscripción.
- V. Extender la credencial al Candidato a Alcalde, para los efectos de Antejucio.

NOTIFÍQUESE.

Huber Rolando Godínez Velásquez
Delegado Departamental
Registro De Ciudadanos
Sololá.-

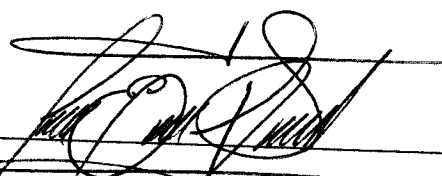




Tribunal Supremo Electoral

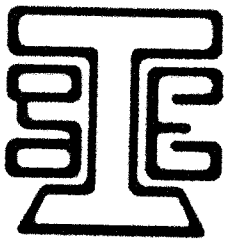
NOTIFICACIÓN

En el municipio de Sololá, departamento de Sololá a las doce (13) horas con cuarenta y cinco (45) minutos, del día viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, en la Delegación Departamental de Sololá, del Registro de Ciudadanos, dependencia del TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ubicada en octava avenida y doce calle esquina, zona dos, Barrio San Bartolo, departamento de Sololá. Notifiqué al señor (a): ALLAN ESTUARDO RODRIGUEZ REYES, representante legal del partido político VAMOS POR UNA GUATEMALA DIFERENTE "VAMOS", el contenido de resolución número 114-03-2019 HRGV/lebch de fecha jueves catorce de marzo del año dos mil diecinueve, de la Corporación Municipal de SAN MARCOS LA LAGUNA, emitida por esta Delegación Departamental de Sololá, dependencia del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por medio de cédula que juntamente con la copia respectiva, le entregué al Señor (a): Leonardo Elias Sancio Sajin quién de enterado y recibido de conformidad, firma. DOY FE.

(f) 
 NOTIFICADO

(f) 
 NOTIFICADOR
HUBER ROLANDO GODINEZ VELAZQUEZ
 DELEGADO DEPARTAMENTAL
 Registro de Ciudadanos
 Sololá, Sololá.





Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
2325

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SOLOLA*SAN MARCOS LA LAGUNA**

Organización Política VAMOS POR UNA GUATEMALA

Fecha y hora: 19 de marzo de 2019 11:05

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1842615970716	LEONARDO ELIAS SANCOY SAJVIN	1842615970716	28/08/86
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1842615620716	FERNANDO QUIACAÍN QUIACAÍN	1842615620716	15/06/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1870970540716	AGUSTÍN SANCOY SACACH	1870970540716	30/08/84
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1775615720716	BARTOLO SAJVIN MENDOZA	1775615720716	22/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1888178160716	LUCAS SANTIAGO BATZIN MENDOZA	1888178160716	23/05/83
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1887043020716	MIGUEL PÉREZ ORDÓÑEZ	1887043020716	29/05/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 2605448760716	CARMELINO SANCOY SANCOY	2605448760716	18/07/77
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 2673419380716	SEBASTIAN PUZUL SAJVIN	2673419380716	26/08/64
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1934473630716	JERÓNIMO PUZUL MEJÍA	1934473630716	25/10/72
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1837731440716	LUIS SANCOY Y SANCOY	1837731440716	07/06/75

*Delegación Departamental
Registro de Ciudadanos
Sololá*